

LOS SUSCRITOS DIRECTORA GENERAL Y CONTADOR DE LA UNIDAD DE BUSQUEDA DE
PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS -UBPD

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 706 y 182 de 2016 y sus modificaciones expedidas
por la Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los saldos de la información Financiera, Económica, Social y Ambiental de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas - UBPD con corte a abril 30 de 2019, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el SIIF, llevados de conformidad con la normatividad del Régimen de Contabilidad Pública.

Que los Estados Financieros de la UBPD, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, registrados en el libro mayor emitido por el SIIF con corte a 30 de abril de 2019.

Para constancia se firma, en Bogotá D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de 2019.



LUZ MARINA MONZÓN CIFUENTES
Directora General
C.C. 40.372.620



WILLIAM FERNANDO CADENA MUÑOZ
Contador Público TP. 124879-T
C.C. 79.620.032



Proyecto: William Cadena Muñoz
Revisó: Guillermo Martínez



UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS - UBPD
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 30 DE ABRIL DE 2019
 (Cifras expresadas en pesos)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	30/04/2019	30/04/2018	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	30/04/2019	30/04/2018
1	ACTIVO	<u>\$ 1.166.365.510,00</u>	<u>\$ 0,00</u>	2	PASIVO	<u>\$ 1.547.490.690,09</u>	<u>\$ 27.787.845,00</u>
	ACTIVO CORRIENTE	<u>\$ 31.540.559,00</u>	<u>\$ 0,00</u>		PASIVO CORRIENTE	<u>\$ 1.547.490.690,09</u>	<u>\$ 27.787.845,00</u>
11	EFFECTIVO	<u>\$ 4.300.000,00</u>	<u>\$ 0,00</u>	24	CUENTAS POR PAGAR	<u>\$ 191.360.403,09</u>	<u>\$ 10.955.700,00</u>
1105	CAJA	4.300.000,00		2424	DESCUENTOS DE NOMINA	74.605.100,00	2.959.300,00
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	48.644.519,00	6.411.000,00
13	CUENTAS POR COBRAR	<u>\$ 6.765.740,00</u>	<u>\$ 0,00</u>	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	68.110.784,09	1.585.400,00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 6.765.740,00	\$ 0,00	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	<u>\$ 1.356.130.287,00</u>	<u>\$ 16.832.145,00</u>
19	OTROS ACTIVOS	<u>\$ 20.474.819,00</u>	<u>\$ 0,00</u>	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 1.356.130.287,00	\$ 16.832.145,00
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	20.474.819,00			TOTAL PASIVO	<u>1.547.490.690,09</u>	<u>27.787.845,00</u>
	ACTIVO NO CORRIENTE	<u>\$ 1.134.824.951,00</u>	<u>\$ 0,00</u>		PATRIMONIO	<u>(\$ 381.125.180,09)</u>	<u>(\$ 27.787.845,00)</u>
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	<u>839.918.155,00</u>		3	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	<u>(\$ 381.125.180,09)</u>	
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	618.880.000,00		31	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	311.578.405,91	
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	18.360.000,00		3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	(682.703.586,00)	(27.787.845,00)
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	234.382.600,00			TOTAL PATRIMONIO	<u>(381.125.180,09)</u>	
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	(31.704.445,00)			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 1.166.365.510,00</u>	<u>\$ 0,00</u>
19	OTROS ACTIVOS	<u>\$ 294.906.796,00</u>	<u>\$ 0,00</u>				
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	295.338.464,00					
1975	AMORTIZACION ACUMULADA	(431.668,00)					

Luz Marina Monzón Cifuentes
LUZ MARINA MONZÓN CIFUENTES
 Directora General
 C.C. 40.372.620
 (Adjunto Certificación)

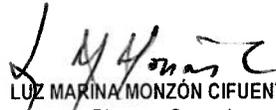
Guillermo Martínez Daza
GUILLERMO MARTINEZ DAZA
 Subdirector Administrativo y Financiero
 C.C. 95395.696

William Fernando Cadena Muñoz
WILLIAM FERNANDO CADENA MUÑOZ
 Contador Público
 C.C. 79.620.032
 T.P. 124879-T



UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS - UBPD
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2019
(Cifras expresadas en pesos)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	01-01-2019 - 30-04-2019	01-04-2018 - 30-04-2018
ACTIVIDADES ORDINARIAS			
4	INGRESOS OPERACIONALES	<u>\$ 5.688.212.786,49</u>	<u>\$ 40.809.547,00</u>
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 19.411.000,00	\$ 0,00
47	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	\$ 5.668.801.786,49	\$ 40.809.547,00
5	GASTOS OPERACIONALES	<u>\$ 6.380.916.372,49</u>	<u>\$ 68.597.392,00</u>
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 6.366.197.815,49	\$ 68.597.392,00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 14.718.557,00	\$ 0,00
57	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	\$ 0,00	\$ 0,00
	DÉFICIT OPERACIONAL	<u>(\$ 692.703.586,00)</u>	<u>(\$ 27.787.845,00)</u>
	DÉFICIT DEL EJERCICIO	<u>(\$ 692.703.586,00)</u>	<u>(\$ 27.787.845,00)</u>


LUZ MARINA MONZÓN CIFUENTES
 Directora General
 C.C. 40.372.620
 (Adjunto Certificación)


GUILLERMO MARTINEZ DAZA
 Subdirector Administrativo y Financiero
 C.C. 19.395.696


WILLIAM FERNANDO CADENA MUÑOZ
 Contador Público
 C.C. 79.620.032
 T.P. 124879 - T



UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS - UBPD
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2019
 (Cifras expresadas en pesos)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	01-01-2019 - 30-04-2019	01-04-2018 - 30-04-2018
ACTIVIDADES ORDINARIAS			
4	INGRESOS OPERACIONALES	<u>5.688.212.786,49</u>	<u>40.809.547,00</u>
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	<u>\$ 19.411.000,00</u>	<u>\$ 0,00</u>
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 19.411.000,00	\$ 0,00
47	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	<u>\$ 5.668.801.786,49</u>	<u>\$ 40.809.547,00</u>
4705	FONDOS RECIBIDOS	\$ 5.467.440.786,49	\$ 40.809.547,00
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	\$ 201.361.000,00	\$ 0,00
5	GASTOS OPERACIONALES	<u>\$ 6.366.197.815,49</u>	<u>\$ 68.597.392,00</u>
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	<u>\$ 6.366.197.815,49</u>	<u>\$ 68.597.392,00</u>
5101	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 3.389.099.820,00	\$ 32.616.901,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 791.931.500,00	\$ 7.931.400,00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 158.089.000,00	\$ 1.585.400,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 1.004.737.951,00	\$ 26.463.691,00
5111	GENERALES	\$ 1.022.339.544,49	\$ 0,00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	<u>\$ 14.718.557,00</u>	<u>\$ 0,00</u>
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 14.286.889,00	\$ 0,00
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 431.668,00	\$ 0,00
57	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	<u>\$ 0,00</u>	<u>\$ 0,00</u>
5720	OPERACIONES DE ENLACE	\$ 0,00	\$ 0,00
	DÉFICIT OPERACIONAL	<u>(\$ 692.703.586,00)</u>	<u>(\$ 27.787.845,00)</u>
	DÉFICIT DEL EJERCICIO	<u>(\$ 692.703.586,00)</u>	<u>(\$ 27.787.845,00)</u>


LUZ MARINA MONZÓN CIFUENTES
 Directora General
 C.C. 40.372.620
 (Adjunto Certificación)


GUILVERMO MARTINEZ DAZA
 Subdirector Administrativo y Financiero
 C.C. 19.395.696


WILLIAM FERNANDO CADENA MUÑOZ
 Contador Público
 C.C. 79.620.032
 T.P. 124879 - T

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES AL 30 DE ABRIL DE 2019
CODIGO DE CONSOLIDACION: 923272841
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS

Notas de Carácter General

1. Naturaleza Jurídica y Funciones de Cometido Estatal

1.1 Naturaleza Jurídica

El artículo 3 del Acto Legislativo 01 de 2017 establece la creación de la UBPD, la cual será un ente del orden nacional con personería jurídica y con autonomía administrativa, presupuestal y técnica.

La UBPD tendrá carácter humanitario y extrajudicial y dirigirá, coordinará y contribuirá a la implementación de acciones humanitarias encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado que se encuentren con vida y en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la identificación y entrega digna de sus restos.

1.2 Funciones de Cometido Estatal

Objeto

El Decreto Ley 589 de 2017 establece que la UBPD tiene por objeto dirigir, coordinar, y contribuir a la implementación de las acciones humanitarias de búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado que se encuentren con vida, y en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos esqueléticos, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Constitución Política y en el presente Decreto Ley, garantizando un enfoque territorial, diferencial y de género.

Misión

Buscar humanitaria y extrajudicialmente a las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado para aliviar el sufrimiento de los familiares o pueblos étnicos a los que pertenezcan y contribuir a la satisfacción de los derechos a la verdad y la reparación.

Visión

En el 2022, la UBPD habrá construido e implementado metodologías de búsqueda humanitaria y extrajudicial de personas que contribuyan a la dignificación de las víctimas.

1.3 Funciones Generales

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, tiene las siguientes funciones generales:

1. Recolectar toda la información necesaria para la búsqueda, localización e identificación a las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, contrastando la información existente en las distintas fuentes oficiales y no oficiales, y establecer el universo de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.
2. Diseñar y poner en marcha un plan nacional que establezca las prioridades para el cumplimiento de su objeto y planes regionales correspondientes de búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos esqueletizados de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, en coordinación con las entidades correspondientes y con la participación de las víctimas y organizaciones de víctimas y de derechos humanos.
3. Coordinar y adelantar, con el apoyo técnico científico del INMLCF y de otras entidades públicas, procesos de búsqueda; localización, recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos esqueletizados de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.
4. Garantizar la participación de los familiares de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, en los procesos de búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos esqueletizados. En todo caso la Unidad para las Víctimas conservará su competencia respecto de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1408 de 2010, y el literal i del artículo 139 de la Ley 1448 de 2011.
5. Promover la coordinación interinstitucional para la orientación de, y la atención psicosocial a, los familiares de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. En todo caso la Unidad para las Víctimas y el Ministerio de Salud conservarán su competencia respecto de lo establecido en el artículo 135 de la Ley 1448 de 2011, el capítulo 4 del título VII del Decreto 4800 de 2011 y el artículo 8 de la Ley 1408 de 2010.
6. Entregar a los familiares un reporte oficial detallado de la información que haya logrado obtener sobre lo acaecido a la persona dada por desaparecida, al término de la ejecución del plan de búsqueda correspondiente. Lo anterior sin perjuicio de la información que la UBPD pueda entregar durante la ejecución del plan de búsqueda a solicitud de los familiares, respetando siempre el derecho a la privacidad de las víctimas.
7. Entregar a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición durante su vigencia, los reportes detallados de la información que obtenga sobre lo acaecido a las personas dadas por desaparecidas.
8. Informar periódica y públicamente al menos cada 6 meses sobre las actividades de búsqueda, localización, recuperación, identificación, y entrega digna de cuerpos esqueletizados que se realicen, respetando siempre el derecho a la privacidad de las víctimas.

9. Solicitar, en caso de riesgo, la protección de víctimas, declarantes, y demás personas que estime pertinente, a las autoridades e instituciones correspondientes quienes tomarán las medidas respectivas en el marco de su competencia.
10. Elaborar e implementar un registro nacional de fosas, cementerios ilegales y sepulturas, en el marco de su competencia y en coordinación con las autoridades competentes.
11. Atender los requerimientos y lineamientos de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). La UBPD y la CEV concertarán un protocolo de cooperación e intercambio de información, coordinación de sus actuaciones y espacios de articulación que contribuirá al cumplimiento de sus objetivos.
12. Presentar los informes que le solicite la "IEP, de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 01 de 2017 y sus desarrollos.
13. Establecer los protocolos de cooperación necesarios con las autoridades judiciales competentes.

1.4 Órgano de Vigilancia y control

La entidad está sujeta al control fiscal que ejerce la Contraloría General de la República y al examen de la Razonabilidad de los Estados Financieros.

También, se cuenta con la Oficina de Control Interno, encargada de la evaluación independiente del sistema de control interno contable y de realizar las recomendaciones y sugerencias para debido cumplimiento al sistema.

1.5 Obligaciones Tributarias

La UBPD se identifica con el NIT 901.158.482-4 y de acuerdo con las normas tributarias vigentes la entidad no es contribuyente de impuestos nacionales ni distritales, en relación con las actividades propias de su objeto; no obstante, se debe cumplir con la obligación tributaria de presentar declaraciones de retención en la fuente y la presentación de información exógena con destino a la DIAN y a la Secretaria de Hacienda Distrital.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 633 de diciembre 29 de 2000, las entidades ejecutoras del presupuesto General de la Nación operan bajo el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente de los impuestos nacionales; por tanto, la Entidad aplica este sistema para los descuentos tributarios que practica.

1.6 Domicilio

La UBPD tiene su domicilio en la Avenida Calle 40ª No. 13-09 Edificio UGI, de la ciudad de Bogotá, D.C.

1.7 Declaración de cumplimiento

Los informes financieros y contables de la UBPD han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones, que incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que toma como referencia principal las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Igualmente, el Catálogo General de Cuentas, los conceptos expedidos por la Contaduría General de la Nación y la normatividad aplicable al sector gobierno.

2. Políticas y Prácticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la elaboración y preparación de los Estados Financieros de la UBPD se detallan a continuación:

2.1 Elaboración y preparación

Los Estados Financieros de la UBPD han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, que incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, y toma como referencia principal las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Igualmente, el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación y la normatividad aplicable al sector gobierno.

2.2 Contabilización y medición

La UBPD, aplica el principio de devengo para sus operaciones contables, de acuerdo con el Marco Normativo y el Catálogo de Cuentas para Entidades de Gobierno, definido por la Contaduría General de la Nación. Por su parte, la base de medición utilizada es el costo histórico.

2.3 Esencia sobre forma, importancia relativa y materialidad

La UBPD preparó sus Estados Financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en el reconocimiento de un hecho económico en el que prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que discrepen de los principios contables establecidos por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno.

2.4 Estimaciones y juicios significativos

La preparación de los Estados Financieros requiere que la UBPD realice estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Estas estimaciones se han determinado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. Los cambios a estas estimaciones son reconocidos prospectivamente en el periodo en el cual la estimación es revisada.

En el año 2019, no se han presentaron cambios significativos en las estimaciones y juicios contables, utilizados en la preparación de los Estados Financieros al 30 de abril de 2019.

2.5 Moneda funcional y de presentación

Los movimientos registrados en los Estados Financieros, se expresan en pesos Colombianos.

2.6 Sistemas Auxiliares del Macroproceso contable del SIIF- Nación.

La UBPD maneja el siguiente aplicativo, el cual es auxiliar del macroproceso contable del SIIF Nación:

SIGEP: Aplicativo que liquida la nómina, generando el valor a pagar a cada uno de los servidores por concepto de salarios y demás prestaciones sociales; adicionalmente se calcula y genera el reporte de las alícuotas a la nómina.

2.7 Libros de contabilidad, comprobantes y soportes contables

El artículo 2.9.1.1.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, establece: "Obligatoriedad de utilización del Sistema. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, (...)". (Subrayado fuera de texto).

El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, se define como "un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable"

En tal sentido, la UBPD está incluida en el ámbito de aplicación del SIIF Nación, sistema que se constituye en la fuente válida para la generación de la información contable básica, de los libros de contabilidad, así como para la obtención de los informes y Estados Financieros requeridos por la CGN.

De conformidad con la política de cero papel y los lineamientos de austeridad, esta información contable no se imprime.

Tratándose de los documentos soporte, estos se organizan y archivan en la Subdirección Administrativa y Financiera de la UBPD con cada comprobante contable.

2.8 Plan de Contingencia

Con relación a la estrategia definida por la Entidad para restablecer la información contable y transmitirla vía CHIP, en los plazos y con los requisitos establecidos en la Resolución 706 de 2016, y sus modificaciones, cuando el sistema SIIF no permita el acceso a la información del macroproceso contable, se adoptará como plan de contingencia realizar actualizaciones periódicas de los reportes

generados por el SIIF de saldos y movimientos, así como la generación periódica del reporte provisional de operaciones recíprocas. De igual forma, como complemento de lo anterior, se dispone de la información transmitida a través del CHIP.

No obstante, para garantizar que el SIIF Nación suministre la información para preparar los reportes y transmitirlos oportunamente a la CGN, el Grupo de Administración SIIF ha dispuesto estratégicamente un sitio alterno en el que se encuentra copia de la información del Sistema.

2.9 Gestión de Riesgo

En cumplimiento de la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación sobre el control interno contable, el Proceso de Gestión Financiera revisó e identificó dos riesgos para el proceso contable:

- Inexactitud en la presentación de la Información Exógena y las declaraciones de retenciones.
- Inexactitud en la presentación de los Estados Financieros.

2.10 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

Con la expedición de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se adoptó el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación, se faculta las entidades para la pertinencia de crear el comité de sostenibilidad contable. Este tendría como objetivo asesorar a los funcionarios responsables de la Información contable y financiera, económica y social, con los propósitos de:

- Procurar que la generación y presentación de información sea confiable, razonable y oportuna.
- Proteger los intereses de la Entidad y el patrimonio público.
- Contribuir a la cultura del autocontrol en los procesos y procedimientos de la Entidad.
- Los demás que se determinen al momento de su creación.

En este sentido, se está gestionando la formulación del acto administrativo.

2.11 Nuevo Clasificador Presupuestal

La Dirección General del Presupuesto Público Nación, expidió la Resolución 010 de 2018, mediante la cual establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración, la cual en el artículo 19 dispone que cada órgano del Presupuesto General de la Nación deberá conformar un Comité de Programación Presupuestal, integrado por representantes de la Dirección, Planeación y la Subdirección Administrativa y Financiera. El comité debe liderar el proceso de implementación del catálogo de clasificación presupuestal durante la programación anual.

En consecuencia, con Resolución 080 del 04 de marzo de 2019, se crea el Comité interno de programación presupuestal en la UBPD.

3. Limitaciones y deficiencias que tienen efectos en el Sistema Contable

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, compiló las normas que determinan el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

El aplicativo presenta las siguientes insuficiencias en el campo contable:

- No está desarrollado el módulo de almacén por lo cual, todos los registros efectuados en esta dependencia se elaboran en forma manual. Igualmente sucede con las depreciaciones y las amortizaciones.

En cuanto a la nómina, aun no se ha desarrollado el módulo. Por ello la UBPD cuenta con el siguiente sistema complementario:

SIGEP: En este aplicativo se liquida la nómina y los beneficios a los servidores por prestaciones sociales.

- En el momento de guardar una obligación, si no se selecciona la pestaña de "Datos Contables", el sistema NO la guarda y tampoco permite realizar la modificación para agregar los datos contables, por tanto, se debe iniciar nuevamente todo el proceso.
- El campo de "líneas de pago de la obligación" no permite realizar la consulta del cupo PAC, lo que genera que no se pueda verificar si existe disponibilidad de PAC en el periodo en el momento de realizar la obligación, en consecuencia, se debe hacer nuevamente la obligación.
- No genera el informe CGN2016-01-VARIACIONES-TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS.

Limitaciones Presupuestales:

Desde el año pasado, debido a la nueva normatividad presupuestal, no es posible realizar obligaciones si no se cuenta con el Programa Anual Mensualizado de Caja — PAC de la vigencia, lo que genera que cuando se reciben bienes o servicios y no se cuente con PAC, se deben hacer registros manuales para cumplir con el principio de devengo.

4. Consolidación de la información contable

La UBPD no cuenta con sucursales o agencias que demanden agregación y/o consolidación de la información contable reportada.

5. Conciliación de operaciones recíprocas

En cumplimiento de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación, relacionada con la información de Operaciones Recíprocas y con el propósito de conciliar los saldos con las entidades con quienes se realizaron transacciones y que generaron operaciones recíprocas, la UBPD a través de correo electrónico y llamadas telefónicas circularizó con todas éstas, los saldos a reportar a la Contaduría General de la Nación.

Como se observa en el informe de operaciones recíprocas, la operación más significativa es con la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, con la cual se concilia mensualmente.

II. Notas de Carácter Específico

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 expedido por la Contaduría General de la Nación, a continuación, se detallan los principales hechos económicos que se presentaron en el mes de abril de 2019, en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultados.

Los grupos, cuentas y subcuentas que requieren una revelación en detalle debido a su impacto, relevancia y materialidad en la estructura financiera de la UBPD, son los siguientes

Estado de Situación financiera al 30 de abril de 2019:

ACTIVO

En esta cuenta se incluyen los grupos que representan los recursos controlados por la Entidad como resultado de un evento pasado, de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

La siguiente es la composición del Activo por cifras al 30 de abril de 2019:

1	Activos	Saldo a 30 de abril	%
11	Equivalentes al efectivo	4.300.000	0,37%
13	Cuentas por Cobrar	6.765.740	0,58%
16	Propiedades, Planta y Equipo	839.918.155	72,01%
19	Otros Activos	315.381.615	27,04%
	Total	1.166.365.510	100,00%

Variación del Activo frente al mes de abril de 2018, se demuestra en el siguiente cuadro:

1	Activos	SALDO A		VARIACION
		30 ABRIL DE 2019	30 ABRIL DE 2018	ABSOLUTA
11	Equivalentes al efectivo	4.300.000	0	-4.300.000
13	Cuentas por Cobrar	6.765.740	0	-6.765.740
16	Propiedades, Planta y Equipo	839.918.155	0	-839.918.155
19	Otros Activos	315.381.615	0	-315.381.615
	Total	1.166.365.510	0	-1.166.365.510

Grupo 11 Efectivo y Equivalente al Efectivo:

La distribución de este grupo por cuenta, a 30 de abril de 2019, es la siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
1.1.05	Caja Menor	4.300.000
1.1.10	Cuenta Corriente	-
	TOTAL	4.300.000

Nota No.1

1105 Caja

La UBPD, constituyo para la presente vigencia una caja menor con la Cuenta Corriente No. 3192268025 de Bancolombia, de acuerdo con la Resolución 057 del 13 de febrero de 2019.

Durante la vigencia de 2018, se realizo la apertura de la Cuenta Corriente de está, la cual no presentó ningún movimiento financiero.

Nota No.2

1110 depósitos en instituciones Financieras

La UBPD realiza los pagos a través del SIIF Nación, con abono en cuenta a beneficiario final, es decir la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional - DTN sitúa los recursos en las cuentas bancarias de los terceros.

La UBPD maneja la cuenta bancaria corriente No. 3192268025 de Bancolombia, la cual se encuentra debidamente conciliada y su saldo es cero, igualmente que al 30 de abril de 2018.

Grupo 13 Cuentas por Cobrar

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro, la entrada de un flujo financiero o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento financiero.

El saldo de \$6.765.740, corresponde a la cuenta 1384 pago por cuenta de terceros.

La variación de esta cuenta con respecto al año anterior se presenta en el siguiente cuadro:

COD.	DESCRIPCION	SALDO A		VARIACION
		30 ABRIL DE 2019	30 ABRIL DE 2018	ABSOLUTA
1.3.84	Pago por cuenta de terceros	6.765.740	0	-6.765.740
	Total	6.765.740	0	-6.765.740

Nota No. 3

1384 Otras Cuentas por Cobrar

El detalle de la subcuenta se presenta a continuación:

138426 Pago por cuenta de Terceros

En esta subcuenta se registran las incapacidades médicas de los servidores de la Entidad, de las cuales se tiene un derecho de reembolso por parte de las Entidades Promotoras de Salud - EPS, el saldo a abril de 2019 es de \$6.765.740, discriminado de la siguiente manera:

DESCRIPCION	SALDO A	
	30 ABRIL DE 2019	30 ABRIL DE 2018
Caja de Compensación Familiar Compensar	3.792.120	0
Entidad Promotora de salud Sanitas S.A	1.573.452	
Entidad Promotora de Salud FAMISANAR LTDA Cafam Colsubsidio	196.695	
ALIANSA LUD Entidad Promotora de Salud S.A.	937.789	
Medimás EPS S.A.S.	265.684	
Total	6.765.740	0

Como se evidencia en el cuadro anterior se presenta un aumento en la vigencia 2019, debido a la progresividad de la nómina.

Grupo 16 Propiedad, Planta y Equipo:

La UBPD, reconoce dentro del grupo de propiedad, planta y equipo los activos muebles utilizados para la prestación de servicios y propósitos administrativos.

Nota No. 4

1635 Bienes Muebles en Bodega

En esta cuenta se registran los bienes muebles nuevos, los cuales se espera serán usados por la UBPD durante más de un periodo contable para la prestación de servicios o para propósitos administrativos. Estos bienes están bajo la responsabilidad de la Subdirección Administrativa y Financiera hasta que sean puestos en servicio y se asigne su responsable.

El saldo al mes de abril de 2019 es de \$618.880.000, registrada en la subcuenta 163504 Equipos de Comunicación y computación.

Su variación con el periodo anterior es la siguiente:

COD.	DESCRIPCION	SALDO A		VARIACION
		30 ABRIL DE 2019	30 ABRIL DE 2018	ABSOLUTA
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	618.880.000	0	-618.880.000
	Total	618.880.000	0	-618.880.000

El aumento corresponde a la donación No.19 realizada por Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit - GIZ, compuesto por 160 Equipos de cómputo de escritorio Aio Lenovo Thinkcentre M810Z Intel Core I5 7500 Ref. 10Q1S1A000 y 16 Equipos de cómputo portátil HP probook 440 G5 Core I5 8GB disco de 1 TB, Cámara web integrada de 720P, pantalla 14" Windows 10 PRO), según la factura No. B-21891.

Nota No. 5

1655 Maquinaria y Equipo

Esta cuenta representa el valor de la maquinaria y equipo de propiedad de la Entidad, que es utilizada para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal. El saldo al mes de abril está registrado en la subcuenta 165522 Equipo de ayuda audiovisual por \$18.360.000.

La variación respecto al periodo anterior es la siguiente:

COD.	DESCRIPCION	SALDO A		VARIACION
		30 ABRIL DE 2019	30 ABRIL DE 2018	ABSOLUTA
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	18.360.000	0	-18.360.000
	Total	18.360.000	0	-18.360.000

El incremento en la subcuenta de Equipo de ayuda audiovisual, obedece a las donaciones realizadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y Chemonics International Inc. - USAID, de bienes como video beam y cámaras fotográficas con sus accesorios.

Nota No. 6

1670 Equipos de Comunicación y Computación

En esta cuenta se registran los bienes muebles de comunicación y computación, para ser utilizados en el desarrollo de la función administrativa y la prestación del servicio, por parte de la UBPD.

La distribución de este grupo por subcuenta, a 30 de abril de 2019, es la siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
1.6.70.01	Equipos de comunicación	2.285.000
1.6.70.02	Equipos de computación	232.097.600
TOTAL		234.382.600

La variación respecto al periodo anterior, se muestra en el siguiente cuadro:

COD.	DESCRIPCION	SALDO A		VARIACION
		30 ABRIL DE 2019	30 ABRIL DE 2018	ABSOLUTA
1.6.70.01	Equipos de comunicación	2.285.000	0	-2.285.000
1.6.70.02	Equipos de computación	232.097.600	0	-232.097.600
	Total	234.382.600	0	-234.382.600

Su incremento, obedece a los bienes recibidos en donación por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, La Organización Internacional para las Migraciones -OIM, Chemonics International Inc. -USAID y por adquisición directa de la Entidad.

Nota No. 7

1685 Depreciación Acumulada

El método utilizado por la Unidad para depreciar los elementos de propiedad, planta y equipo es el de línea recta y la vida útil aplicada; se determinó tomando como base los factores físicos o económicos que sustentan el uso o desgaste normal de los activos.

Para el mes de abril de 2019, el saldo de la depreciación acumulada es el siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	- 2.195.556
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	- 15.222.000
TOTAL		- 17.417.556

Grupo 19 Otros Activos:

En este grupo, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

La distribución de este grupo por subcuenta, a 30 de abril de 2019, es la siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
1.9.05.01	Seguros	20.474.819
1.9.70.07	Licencias	295.338.464
1.9.75.07	Licencias (Amortización)	- 431.668
TOTAL		315.813.283

Nota No. 8

1905 Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

Esta cuenta representa el valor del gasto pagado por anticipado de bienes y servicios, como seguros los cuales se amortizan durante el período en que se recibe el servicio. A 30 de abril de 2019 su saldo es de \$20.474.819.

La variación respecto al periodo anterior, se muestra en el siguiente cuadro:

COD.	DESCRIPCION	SALDO A		VARIACION
		30 ABRIL DE 2019	30 ABRIL DE 2018	ABSOLUTA
1.9.05.01	Seguros	20.474.819	0	-20.474.819
	Total	20.474.819	0	-20.474.819

Nota No. 9

1970 Activos Intangibles

En esta cuenta se registra las licencias adquiridos para la gestión institucional. El saldo de esta cuenta a 30 de abril de 2019 es de \$295.338.464.

A continuación, se muestra el cuadro comparativo de esta cuenta con el periodo anterior, así:

COD.	DESCRIPCION	SALDO A		VARIACION
		30 ABRIL DE 2019	30 ABRIL DE 2018	ABSOLUTA
1.9.70.07	Licencias	295.338.464	0	-295.338.464
	Total	295.338.464	0	-295.338.464

El incremento corresponde a las licencias que fueron recibidas por donación por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, Chemonics International Inc. -USAID y por adquisición directa de la Entidad.

Nota No. 10

1975 Amortización Acumulada

Esta cuenta refleja el valor acumulado de las amortizaciones realizadas de las licencias, la amortización se calcula teniendo en cuenta el costo, el tiempo de servicios y las pérdidas por su deterioro.

La variación respecto al periodo anterior, se muestra en el siguiente cuadro:

COD.	DESCRIPCION	SALDO A		VARIACION
		30 ABRIL DE 2019	30 ABRIL DE 2018	ABSOLUTA
1.9.75.07	Licencias	-215.834	0	215.834
	Total	-215.834	0	215.834

El incremento en esta cuenta corresponde al registro mensual de la amortización.

PASIVO

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan las obligaciones presentes que tiene la Entidad como producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencidas, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial servicio.

La composición del pasivo con corte al 30 de abril de 2019, es el siguiente:

2	Pasivos	Saldo a 30 de abril	%
24	Cuentas por pagar	191.360.403,09	12,37%
25	Beneficios a los Empleados	1.356.130.287	87,63%
	Total	1.547.490.690,09	100,00%

La variación del pasivo frente al mes de abril de 2018 fue de \$-1.519.702.845.09, como se muestra en el siguiente cuadro:

2	Pasivo	SALDO A		VARIACION
		30 ABRIL DE 2019	30 ABRIL DE 2018	ABSOLUTA
24	Cuentas por pagar	191.360.403,09	10.955.700	-180.404.703,09
25	Beneficios a los Empleados	1.356.130.287	16.832.145	-1.339.298.142,00
	Total	1.547.490.690,09	27.787.845	-1.519.702.845,09

El detalle de cada grupo se presenta a continuación:

Grupo 24 Cuentas por Pagar

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades por concepto de bienes y servicios de proveedores, que se generaron de forma automática y manual en el aplicativo SIIF Nación causando sus respectivas deducciones, así mismo, se encuentra el valor de las retenciones cuyo monto se paga en los plazos establecidos por la DIAN y la Secretaría de Hacienda Distrital.

La distribución por cada una de las cuentas es la siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
2.4.24	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	74.605.100,00
2.4.36	Retención en la Fuente e Impuesto de Timb	48.644.519,00
2.4.90	Otras cuenats por pagar	68.110.784,09
TOTAL		191.360.403,09

Nota No. 11

2424 Descuentos de Nómina

Representa el valor de las obligaciones de la Unidad originadas por los descuentos que se realizan en la nómina a los funcionarios, que son de propiedad de otras entidades, y deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones establecidos.

La distribución de este grupo por cuenta es la siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	41.532.600
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	33.072.500
TOTAL		74.605.100

La variación respecto al periodo anterior, se muestra en el siguiente cuadro:

2	Pasivo	SALDO A		VARIACION
		30 ABRIL DE 2019	30 ABRIL DE 2018	ABSOLUTA
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	41.532.600	1.691.700	-39.840.900
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	33.072.500	1.267.600	-31.804.900
	Total	74.605.100	2.959.300	-71.645.800

La variación corresponde a los descuentos practicados en las nóminas de los funcionarios de la Unidad que quedaron pendientes de pago en el mes de abril de 2018.

Nota No. 12

2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Representa las deducciones practicadas a los servidores, contratistas y/o proveedores por concepto de retención en la fuente por el impuesto sobre la renta, por el impuesto sobre las ventas - IVA y por el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, pendientes por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá, teniendo en cuenta el calendario establecido.

Con la Resolución No. 000033 de 25/05/2018 expedida por la DIAN, se habilitó un canal de pago por compensación electrónico con disposición de fondos para las Entidades Ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, que efectúen pagos por conceptos sujetos a retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y/o impuesto sobre las ventas - IVA, a través del SIIF - Nación y del Sistema de Cuenta Única Nacional administrada por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En consecuencia, las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación deben efectuar los pagos de retención en la fuente en forma de compensación electrónica, sin disposición de fondos, a través de los servicios informáticos electrónicos que estableció la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, en los plazos determinados por el Gobierno Nacional cuya presentación se realiza de forma mensual.

La declaración de retención en la fuente de impuestos distritales se presenta de forma bimestral, a través de la plataforma de la Secretaría de Hacienda Distrital, medio de pago PSE.

Las declaraciones fueron presentadas oportunamente dentro de los plazos establecidos y debidamente firmadas por el delegado del representante legal de la UBPD.

El saldo de las subcuentas de la Retención en la fuente e impuesto de timbre, es el siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
2.4.36.05	Servicios	52.758
2.4.36.06	Arrendamientos	892.500
2.4.36.15	Rentas de Trabajo	44.169.000
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido	828.812
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	2.701.449
TOTAL		48.644.519

Nota No.13

2490 Otras Cuentas por Pagar

Esta cuenta representa las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades diferentes a las cuentas anteriores: Está conformada entre otras por las subcuentas de viáticos y gastos de viaje, aportes parafiscales, servicio de aseo y cafetería, transporte, vigilancia etc.

El saldo de las subcuentas de las otras cuentas por pagar, es el siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	1.282.090,00
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos y esap	12.267.700,00
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	28.608.200,00
2.4.90.55	Servicios	25.952.794,09
TOTAL		68.110.784,09

La variación respecto al periodo anterior, se muestra en el siguiente cuadro:

2	Pasivo	SALDO A		VARIACION
		30 ABRIL DE 2019	30 ABRIL DE 2018	ABSOLUTA
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	1.282.090	-	1.282.090
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos y esap	12.267.700	-	12.267.700
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	28.608.200	1.109.600	27.498.600
2.4.90.55	Servicios	25.952.794,09	-	25.952.794
	Total	68.110.784,09	1.109.600	- 67.001.184

Grupo 24 Beneficios a los empleados

Nota No. 14

2511 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

Esta cuenta representa el valor adeudado a funcionarios por prestaciones sociales, contratistas y entidades prestadoras de servicios de salud y pensión de la Unidad.

Los beneficios a los empleados en la Unidad son a corto plazo y están dados por ley se reconocen al cierre de cada periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio como son las primas de servicios, vacaciones, cesantías, intereses sobre cesantías.

El saldo al mes de abril de 2019 es de \$1.356.130.287, discriminado así:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
2.5.11.04	Vacaciones	294.886.016
2.5.11.05	Prima de Vacaciones	201.009.479
2.5.11.06	Prima de servicios	199.805.449
2.5.11.07	Prima de navidad	259.834.771
2.5.11.09	Bonificaciones	194.670.172
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	4.270.100
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	98.907.000
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	70.058.100
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	32.689.200
TOTAL		1.356.130.287

La variación de esta cuenta con respecto al mes de abril de 2018, es la siguiente:

2	Pasivo	SALDO A		VARIACION
		30 ABRIL DE 2019	30 ABRIL DE 2018	ABSOLUTA
2.5.11.04	Vacaciones	294.886.016	2.076.307	- 292.809.709
2.5.11.05	Prima de Vacaciones	201.009.479	1.415.664	- 199.593.815
2.5.11.06	Prima de servicios	199.805.449	1.359.038	- 198.446.411
2.5.11.07	Prima de navidad	259.834.771	2.949.300	- 256.885.471
2.5.11.09	Bonificaciones	194.670.172	1.100.436	- 193.569.736
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	4.270.100	165.700	- 4.104.400
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - er	98.907.000	2.866.200	- 96.040.800
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salu	70.058.100	3.631.600	- 66.426.500
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación	32.689.200	1.267.900	- 31.421.300
	Total	1.356.130.287	16.832.145	- 1.339.298.142

PATRIMONIO

En esta denominación, se incluye la cuenta de los resultados de ejercicios anteriores.

Grupo 31 Patrimonio de las Entidades de Gobierno

La composición del patrimonio con corte al 30 de abril de 2019, es el siguiente:

3	Pasivos	Saldo a 30 de abril	%
3109	Resultados de Ejercicios Anteriores	311.578.405,91	-81,75%
3110	Resultado del Ejercicio	-692.703.586,00	181,75%
	Total	-381.125.180,09	100,00%

Nota No. 15

3109 Resultados de Ejercicios Anteriores

El valor registrado en esta subcuenta corresponde al traslado del resultado del ejercicio de la vigencia 2018 por valor de \$311.578.405,91 de acuerdo con lo establecido en el Catálogo General de Cuentas.

Nota No. 16

3110 Resultado del Ejercicio

Esta cuenta representa el valor del resultado obtenido por la Entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas al cierre del presente mes, lo anterior en desarrollo de su cometido estatal; para este periodo el resultado es de -\$692.703.586.

Estado de Resultados**Ingresos y Gastos****Ingresos**

En esta cuenta se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

La composición de los ingresos con corte al 30 de abril de 2019, es el siguiente:

4	Ingresos	Saldo a 30 de abril	%
44	Otras transferencias	19.411.000	0,34%
47	Operaciones Interinstitucionales	5.668.801.786,49	99,66%
	Total	5.688.212.786,49	100,00%

La variación de los ingresos por grupo, frente al año anterior es el siguiente:

4	Ingresos	SALDO A		VARIACION
		30 ABRIL DE 2019	30 ABRIL DE 2018	ABSOLUTA
44	Otras transferencias	19.411.000	0	-19.411.000
47	Operaciones Interinstitucionales	5.668.801.786,49	40.409.547	-5.628.392.239
	Total	5.688.212.786	40.409.547	-5.647.803.239

Nota No.17

4428 Otras Transferencias

El saldo de esta cuenta a abril de 2019 es de \$19.411.000.

En la subcuenta 442808 están registradas las siguientes donaciones:

- Chemonics Internacional Inc. USAID por \$19.411.000 correspondiente a equipo de computación y equipo de comunicación.

Grupo 47 Operaciones Interinstitucionales

Nota No. 18

4705 Fondos Recibidos

El saldo de la subcuenta 470508 Funcionamiento por \$5.372.261.607,49 corresponde a los recursos que recibe la UBPD de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, para atender los gastos de funcionamiento correspondientes a gastos de personal y adquisición de bienes y servicios.

Así mismo, incluye el valor de los reintegros de recursos dentro de la presente vigencia, por los conceptos citados, los cuales son consignados directamente a la DTN a través del portafolio de la UBPD 503. Los registros de esta cuenta son de traza automática a través de SIIF Nación.

Los fondos que se reciben son 100% recursos de la Nación, ya que la UBPD no genera ingresos propios.

Nota No. 19

4722 Operaciones sin Flujo de Efectivo

El saldo de la subcuenta 472201 Cruce de cuentas por \$201.361.000 corresponde a la contabilidad de la operación realizada sin flujo de efectivo para el pago de la retención en la fuente en forma de compensación electrónica, sin disposición de fondos, a través de los servicios informáticos electrónicos que estableció la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, en los plazos determinados por el Gobierno Nacional cuya presentación se realiza de forma mensual.

Gastos

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos, ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

La composición de los gastos con corte al 30 de abril de 2019, es el siguiente:

5	Gastos	Saldo a 30 de abril	%
51	De Administración y Operación	6.366.197.815,49	99,77%
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	14.718.557,00	0,23%
	Total	6.380.916.372,49	100,00%

La variación de los gastos por grupo, frente al año anterior es el siguiente:

5	Gastos	SALDO A		VARIACION
		30 ABRIL DE 2019	30 ABRIL DE 2018	ABSOLUTA
51	De Administración y Operación	6.366.197.815,49	68.597.392	-6.297.600.423
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	14.718.557,00	0	-14.718.557
	Total	6.380.916.372,49	68.597.392	-6.312.318.980

Grupo 51 De Administración y Operación

Nota No.20

5101 Sueldos y Salarios

La UBPD registra en esta cuenta todas las erogaciones con cargo al recurso humano que labora dentro de la Entidad.

El saldo de las subcuentas de sueldos y salarios, es el siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
5.1.01.01	Sueldos	2.929.089.229
5.1.01.10	Prima Tecnica	312.275.535
5.1.01.19	Bonificaciones	147.735.056
	TOTAL	3.389.099.820

Nota No.21

5103 Contribuciones Efectivas

La UBPD registra en esta cuenta el valor de las contribuciones sociales que paga a las entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los servidores que laboran en la Entidad.

El saldo de las subcuentas de contribuciones efectiva, es el siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	126.428.500
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	269.130.900
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	16.415.900
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del regimen de prima media	217.047.200
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del regimen de ahorro individual	162.909.000
TOTAL		791.931.500

Nota No. 22

5104 Aportes sobre la nómina

El saldo de esta cuenta por \$158.089.000 al 30 de abril de 2019, refleja el valor de los gastos que se generan por los pagos obligatorios sobre la nómina y las subcuentas se demuestran en el siguiente cuadro:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
5.1.04.01	Aportes a icbf	94.818.600
5.1.04.02	Aportes al sena	15.825.700
5.1.04.03	Aportes a la esap	15.825.700
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	31.619.000
TOTAL		158.089.000

Nota No. 23

5107 Prestaciones Sociales

El saldo de esta cuenta al 30 de abril de 2019 por \$1.004.737.951 corresponde al registro realizado por concepto de prestaciones sociales de los servidores que laboran en la Entidad, el cual es reportado

por la Subdirección de Gestión Humana mensualmente, lo anterior dando cumplimiento al principio de devengo.

Las subcuentas de prestaciones sociales, es el siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
5.1.07.01	Vacaciones	196.698.866
5.1.07.02	Cesantias	264.235.969
5.1.07.04	Prima de vacaciones	134.399.668
5.1.07.05	Prima de navidad	265.127.052
5.1.07.06	Prima de servicios	127.928.900
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	16.347.496
TOTAL		1.004.737.951

Nota No. 24

5111 Generales

En este concepto se registran los gastos para el normal funcionamiento de la Unidad, para así cumplir con su cometido estatal, tales como: vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamiento operativo, viáticos y gastos de viaje, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, comunicaciones y transporte, seguros generales, servicios de aseo, cafetería e intangibles.

El valor total acumulado al 30 de abril del presente año suma \$1.022.339.544,49 el cual se detalla en el siguiente cuadro:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	49.015.348
5.1.11.14	Materiales y suministro	566.000,00
5.1.11.15	Mantenimiento	64.137.192,00
5.1.11.17	Servicios Públicos	13.133.249,00
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	556.175.088,00
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	70.822.315,00
5.1.11.23	Comunicación y transporte	144.362.936,46
5.1.11.25	Seguros generales	31.100.988,00
5.1.11.49	Servicio de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	27.703.534,03
5.1.11.79	Honorarios	4.430.980,00
5.1.11.80	Servicios	60.891.914,00
TOTAL		1.022.339.544,49

Grupo 53 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

Nota No. 25

5360 Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo

La UBPD en esta cuenta registró el valor de la depreciación efectuada a los bienes muebles de propiedad de la Entidad y los recibidos en donación, según la vida útil establecida.

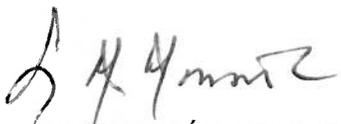
El detalle del saldo al 30 de abril de 2019 es de \$ 14.718.557, el cual se relaciona así:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	1.568.892
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	12.717.997
TOTAL		14.286.889

Nota No. 26

5366 Amortización de Activos Intangibles

En esta cuenta se contabiliza el valor mensual de la amortización efectuada a las licencias de la entidad, registrado en la subcuenta 536605, por valor de \$431.668.



LUZ MARINA MONZÓN CIFUENTES
Directora General



GUILLERMO MARTINEZ DAZA
Subdirector Administrativo y Financiero



WILLIAM FERNANDO CADENA MUÑOZ
Contador Público TP. 124879-T